

Arribas Valladares, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Emilio Herrera Traves, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 16 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en la Sala única de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, séptima planta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 14 de diciembre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oír notificaciones.

#### Bien que se subasta

Vivienda interior situada en la planta primera alta, del zaguán ubicado en la calle de Jaca, señalada su puerta con el número 1 de la escalera. Forma parte del edificio con entrada por la calle Jaca, número 12, de Valencia. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, al tomo 2.324, libro 655, sección primera de Afueras, folio 14, finca 21.240, inscripción tercera.

Valorada en 5.220.000 pesetas.

Valencia, 17 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.552.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 85/00-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banca Catalana, contra don Jorge Julián Marín y doña Josefa Laguna González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 901-18-85-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desestimarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día de 16 febrero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Elemento decimotercero. Vivienda del piso cuarto, primera puerta, de la casa número 13, de pasaje Xuriquer, de esta villa, con una superficie útil de 55 metros 30 decímetros cuadrados, que comprende comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo, lavadero y tres dormitorios. Lindante: Al norte, piso cuarto, tercera puerta, caja escalera y patio; al este y sur, finca de don José Soler; al oeste, con el pasaje Xuriquer; lindando por abajo, piso tercero, primera puerta, y por arriba, con el terrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i La Geltrú al tomo 1.614 del archivo, libro 838 de Vilanova, folio 141, finca número 8.850, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.561.174 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—56.060.

#### VILA-REAL

##### Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real (Castellón),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 164/99-A, sobre procedimiento ejecutivo, seguido a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Ballester Villa, contra don Antonio Sánchez Hernández, con documento

nacional de identidad número 18.898.372-P, y doña Rosario Moreno González, con documento nacional de identidad número 18.922.185-Q, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 20 de noviembre de 2000; por segunda, el día 14 de diciembre del 2000, y por tercera, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 50 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 50 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados. Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda de protección oficial, en planta 4.ª, tipo C, fachada principal en avenida Pío XII, ocupa una superficie útil de 88,32 metros cuadrados, finca registral número 61.662, tomo 1.240, libro 834, folio 218 del Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real.

Valor a efectos de primera subasta: 7.500.000 pesetas.

Vila-Real, 6 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—55.563.

#### VINARÓS

##### Edicto

Doña Inmaculada Gil Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, registrados bajo número 309/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Basilio Bayarri Angles y doña Magdalena Ferrer Cerdá, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta el lote que luego se dirá, por término legal, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado se ha señalado el próximo día 22 de noviembre, a